El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

El Salto, Jalisco a 14 de junio de 2021
Anexo de oficio: DPES/569/2021
Asunto: Contestación a oficio

LIC. FRANCISCO GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

PRESENTE:

Por medio del presente hago entrega de este anexo de oficio para dar respuesta a la información solicitada de su oficio con número DT/985/2021, de los apartados que refieren en particular a información del COPPLADEMUN.

anexo digital.

GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021
RECIBIDO
14 JUN 2021
13:36
TRANSPARENCIA

ARTICULO 8, FRACCIÓN VI.

inciso i)	**El lugar, día y hora de todas las reuniones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión**
Lineamientos a satisfacer: *La publicación de la información del inciso i), deberá publicarse la propuesta del orden del día que contendrá por lo menos:* *a) Lugar, día y hora de la sesión;* *b) Relación de los temas a tratar de cada sesión;* *c) Naturaleza de las mismas (restringidas o de libre acceso);* *d) Lugar y forma en que se pueda consultar los documentos públicos relativos a la sesión (en su caso).* *La publicación se realizará al menos veinticuatro horas antes de la sesión correspondiente y estará publicada de manera permanente.*	
inciso j)	**Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados**
Lineamientos a satisfacer: *La publicación de la información contenida en el inciso j), deberá publicarse las actas o minutas íntegras de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, incluidos los órganos de gobierno y comités de clasificación, entre otros.* *Cuando se trate de actas o minutas de sesiones en las que se hayan discutido temas de naturaleza reservada o que contengan datos*	

000810

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

PL 000

personales, los sujetos obligados deberán expedir una versión pública, en la que se supriman los datos reservados o confidenciales, y se señalen los fundamentos y motivaciones de esta restricción informativa, justificada en los términos del Capítulo 11, del 'título Segundo de la Ley.
La información deberá publicarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a su aprobación y permanecer publicada de permanentemente.

_ En respuesta al Art. 8 fracción VI inciso i), **El lugar, día y hora de todas las reuniones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión.**
De este punto; hago de su conocimiento que, estamos en la planeación de la tercera sesión del COPPLADEMUN, la cual se pretende realizar en la segunda o tercera semana de julio de 2021, según sean los avances. Una vez determinada la fecha de la sesión se le dará a conocer con anticipación para satisfacer los lineamientos que marca lo peticionado.

_ En respuesta al Art. 8 fracción VI inciso j), **Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados.** En referencia a lo peticionado; hago entrega del acta de la última sesión ordinaria del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal 2018-2021, (COPPLADEMUN), así como el orden del día de la sesión.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

RAMÓN ESTRELLA GÓMEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx